

Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00040525

ECON. MARÍA BELEN LOOR
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00039998 de 16 de junio de 2023, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizó el funcionamiento de la compañía EQUITY CASA DE VALORES S.A., y dispuso la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores bajo el número 2023.Q.06.003755 de 23 de junio de 2023;

QUE, la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, a través del Gerente General señor César Robalino Aguirre, certifica que la señora María Verónica Silva Galarza con cédula de ciudadanía No. 0918305863, una vez que ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos, ha sido pre calificada para actuar en representación de la compañía EQUITY CASA DE VALORES S.A., como Operadora de Valores;

QUE, la compañía EQUITY CASA DE VALORES S.A., a través del señor Alexander Carvajal Narvaez, PRESIDENTE de la compañía EQUITY CASA DE VALORES S.A., solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, de la señora María Verónica Silva Galarza con cédula de ciudadanía No. 0918305863, para actuar como operador de valores en representación de la compañía EQUITY CASA DE VALORES S.A. en las compañías Bolsa de Valores de Quito como en la Bolsa de Valores de Guayaquil;

QUE, el numeral 4, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores, incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 1 Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II, establecen como requisito previo para participar en el mercado de valores, que los operadores deben inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, la unidad de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.AR.2023.208 de 4 de julio de 2023, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020 publicada en el Registro

Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; Resolución No. ADM-2022-004 de 12 de enero de 2022 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2023-0084 de 12 de junio de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba a la señora María Verónica Silva Galarza con cédula de ciudadanía No. 0918305863, para actuar en las compañías: Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, como Operadora de Valores en representación de la compañía EQUITY CASA DE VALORES S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se notifique a la compañía EQUITY CASA DE VALORES S.A. con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el representante legal de la compañía EQUITY CASA DE VALORES S.A. publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que se remita copia de la presente resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, **a 5 de julio de 2023.**

**ECON. MARÍA BELEN LOOR
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

SAC/MCM/UB
Tramite No. 76513-0041-23
Exp.: 746507